

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.434.-Doña CARMEN SANZ ALCOLEA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre situación administrativa; resolución de concurso.-6.651-E (37138).
- 316.454.-Don ANTONIO LASERNA ANTON contra resolución del Ministerio de Defensa sobre no inclusión de beneficios en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo.-6.652-E (37139).
- 316.453.-Don FERNANDO RICO CASTRO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden número 362/06199/1987, 3-E.-6.653-E (37140).
- 316.458.-Don MANUEL JUEZ REOYO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre suspensión de la Orden 362/06199/1987, 1-E.-6.654-E (37141).
- 316.462.-Don CRESCENCIO LAFUENTE RUIZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre sanción por huelga.-6.655-E (37142).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de mayo de 1987.-El Secretario.

##### Sección cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.650.-SEMILLAS PIONEER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre título de obtención vegetal de la variación de maíz con propuesta de denominación 605.-6.554-E (35603).
- 46.677.-ISLEÑA MARITIMA DE CONTENEDORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 9-2-1987, sobre sanción de multa de 250.000 pesetas.-6.552-E (35.601).
- 46.682.-CIMENTACIONES ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 30-1-1987, sobre sanción de multa; cuantía de 180.000 pesetas.-6.553-E (35602).
- 46.708.-COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra reso-

lución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 3-3-1987, en el expediente 16-B-1099/1984-P, por la que se resuelve declarar inadmisibile el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, sobre infracción en materia de piensos por la carencia de riqueza en la composición de los productos.-6.551-E (35600).

- 46.711.-INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 2-2-1987, sobre infracción en materia de fertilizantes.-6.555-E (35604).
- 46.712.-INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 2-2-1987, sobre infracción en materia de fertilizantes.-6.556-E (35605).
- 46.754.-MUTUA GENERAL, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 10, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 5-3-1987, sobre sanción de multa por falta de afiliación y alta de doña María José Barreiro Mejuto, así como por carecer de libro de matrícula de personal.-6.619-E (36662).
- 46.764.-Don ISIDRO ARQUES REIG contra desestimación tácita, por silencio administrativo, de la petición deducida ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre tasación obligatoria y sacrificio de ganado a causa de la peste porcina.-6.620-E (36663).
- 46.771.-SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 9-2-1987, sobre liquidación de intereses.-6.625-E (36668).
- 46.772.-S'ALGAR HOTELS, S. A., sobre resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad, de fecha 20-2-1987, sobre sanción de multa.-6.624-E (36667).
- 46.776.-HARINERA LAS MERCEDES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 26-2-1987, sobre exención de la tasa de corresponsabilidad.-6.623-E (36666).
- 46.777.-AUTOMERCADO MOSTOLES contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 27-2-1987, sobre sanción de multa.-6.622-E (36665).
- 46.768.-JUNTA VECINAL DE SOSAS DEL CUMBRAL, Rielle (León), contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 9-2-1987, sobre acuerdo de deslinde del monte.-6.621-E (36664).
- 46.780.-ARAGONESA DE ACEITES, SOCIEDAD ANONIMA (ARDASA), contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 27-3-1987, sobre sanción de multa en materia de etiquetado de aceites.-6.617-E (36660).
- 46.781.-Don FRANCISCO PEÑALVA ESCALADA y doña MARGARITA ERCILLA BRANDIARAN contra desestimación tácita, por silencio administrativo, de la petición deducida ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre petición de convalidación de los títulos de odontología.-6.618-E (36661).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de mayo de 1987.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.782.-Don FRANCISCO BERMUDEZ VIÑA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 27-2-1987, sobre sanción de multa.-6.615-E (36658).
- 46.783.-Don FRANCISCO BERMUDEZ VIÑA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 27-2-1987, sobre liquidación de cuotas a la Seguridad Social.-6.614-E (36657).
- 46.785.-ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DEL ROSARIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 9-3-1987, sobre sanción de multa.-6.613-E (36656).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de mayo de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 45.177.-Don JUAN ANTONIO SIMANCAS BERRAQUERO y doña MANUELA TORRES CORRAL contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre reclamación de 10.000.000 de pesetas de indemnización de daños y perjuicios sufridos por el menor Juan Antonio Simancas.-6.616-E (36659).
- 46.786.-CROS PINTURAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 9-3-1987, sobre denegación de subvenciones del Fondo Social Europeo.-6.612-E (36655).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de mayo de 1987.-El Secretario.

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.516.-Don TOMAS ZAMORA RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre denegación de compatibilidad en el puesto de Asesor Jurídico del Banco Hipotecario de España con el de Profesor titular de Universidad.-6.710-E (37633).

55.518.-Don JOSE FELIX LOPEZ QUIJADA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre denegación de petición que determina la retribución básica de antigüedad, mediante aplicación del índice multiplicador 3,25.-6.709-E (37632).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de mayo de 1987.-El Secretario.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### CEUTA

#### Cédula de notificación

En el expediente número 16/1987, seguido a instancia de José Ignacio Rodríguez Ruiz contra «Tratamiento y Servicios Técnicos, S. A.», y «Spinks & Co. (España), S. A.», sobre despido, se ha dictado providencia sobre impugnación de recurso de suplicación, cuya copia literal dice como sigue:

«Providencia del Magistrado Ilmo. Sr. Espinosa Cabezas. Ceuta a 15 de junio de 1987.

Dada cuenta; el anterior escrito, con su copia, únase a los autos de su razón, que tiene por interpuesto por la parte actora recurso de suplicación, para ante el Ilmo. Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada por esta Magistratura de Trabajo, fórmese pieza separada y dese traslado a las partes recurridas, por término de cinco días, para su impugnación, y en lo que concierne a la demandada denominada «Tratamientos y Servicios Técnicos, S. A.», en ignorado paradero, procédase oficiar al Sr. Administrador del «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que se lleve a efecto la publicación de esta providencia; rogando al mismo tiempo remita un ejemplar del edicto publicado, para su unión a estos autos, y, transcurrido el cual, dese cuenta y se acordará.

Lo mandó y firma S. S., de lo que doy la correspondiente fe.-E/ Alvaro Espinosa Cabezas.-Ante mí: Juan Arturo Pérez Morón.-Firmados y rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa «Tratamiento y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima», ausente de su domicilio y en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo y sello, en Ceuta a 15 de junio de 1987.-El Secretario, Juan Arturo Pérez Morón.-7.695-E (44292).

### GUIPUZCOA

#### Edicto

Don José María Magaña Calle, Magistrado de Trabajo número 1 de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 906/1985, seguidos ante esta Magistratura a instancia de María Martima Morea Balda y otros, contra la Empresa «Edersil, S. A.», domiciliada en Gabiria, en reclamación de indemnización, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se encuentren depositados en el domicilio de dicha Empresa siguientes:

#### Relación de bienes que salen a subasta en los autos 906/85

Lote número 1:

- 2 vibradores «Urbar», 097 CV.
- 1 tambor de lavado con motorreductor y ventilador.
- 1 molino de martillos «Gumersindo García», 10 CV.
- 1 molino bombo triturador «Ceesa», 3.240 l.
- 1 tamiz «Taldec», con motovibrador de 4,25 CV.
- 1 mezcladora de aspas «Gustav Eirch», EBG-2.
- 1 mezcladora italiana «Chiesa Milano», 110 cm.
- 1 tolva cuadrada de 2 x 2 x 2,5 m.
- 1 tolva cónica de 1,3 x 0,9 m.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2

- 1 soldadura eléctrica «Autógena Martínez».
- 1 taladro vertical «Estrog TM-12».
- 1 esmeril «Letag» de dos piedras, 1,1 CV.
- 1 cizalla «GK-3-4».
- 1 turbomotor «Fluidrive».
- 1 generador aire caliente «Zeta Directo Burdilan».
- 1 polipasto eléctrico «Jaso» de 1 Tm, B-5.
- 1 polipasto de 3 CV.
- 1 carretilla elevadora Z-15 BE.

Valorado en 900.000 pesetas.

Lote número 3:

- 2 cintas transportadoras de bandas en V, 6 x 0,4 metros, 2 CV.
- 1 cinta transportadora de banda en V, 5 x 0,4 m, 2 CV.
- 1 cinta transportadora de banda-cangilones, 8 m, L4-1.
- 1 cinta transportadora de banda en V, 8 x 0,3 m.
- 1 cinta transportadora de banda en V, 8 x 0,4 m, 2 CV.

Valorado en 600.000 pesetas.

Lote número 4:

- 1 horno de secaje, quemador «Burdilan».
- 1 prensa de 100 Tm «L-Pinchart Deny».
- 1 horno de dos túneles, 20 m de longitud, resistencias eléctricas.
- 1 prensa de 100 Tm «Lise», 74, 1/2.
- 1 horno de dos túneles, 19 m de longitud, resistencias eléctricas.
- 1 equipo de cuadros eléctricos de la prensa «Pinchart».
- 1 equipo de cuadros eléctricos de la prensa «Lise».
- 1 cuadro eléctrico general.
- 1 cuadro eléctrico general de taller mecánico.
- 1 transformador trifásico «Incoesa» (primera), 400 CV.

Valorado en 3.700.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo (calle Idiáquez, 6, quinto, San Sebastián), el día 27 de julio de 1987, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 14 de septiembre, a las doce de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 4 de junio de 1987.-El Magistrado de Trabajo, José María Magaña Calle.-El Secretario.-7.699-E (44297).

### VALENCIA

#### Edicto

Don Manuel Cardiel Ripoll, Magistrado provincial de Trabajo número 10 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 736/1985, ejecución número 113/1986, seguidos ante esta Magistratura a instancias de don Rutilo Pina Talavera contra la Empresa «José Fuster Candell "Cines Levante"» sobre rescisión de contrato, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Piso en segunda planta de la izquierda, mirando a la finca del edificio en Valencia, calle General San Martín, número 7. Superficie aproximada, 185 metros cuadrados. Cuota, 6,15 por 100. Inscrito al folio 228 del tomo 594, libro 14 de la Sección de Ruzafa 1.ª, finca 703, inscripción segunda.

Se valora por 6.000.000 de pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 14 de septiembre de 1987, a las once horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 21 de septiembre de 1987, a las once horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1987, a las once horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 26 de mayo de 1987.-El Secretario.-7.705-E (44303).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

#### Edicto

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.190/86-C, promovidos por

Banco Hispano Americano, contra la finca hipotecada por don Angel Martín Castro y doña María del Carmen Gómez Expósito, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 al 5, teniendo lugar la primera subasta el 1 de septiembre, a las doce horas. La segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 1 de octubre, a las doce horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 3 de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

#### Finca objeto de la subasta

Entidad número 29.-Vivienda en la planta ático, puerta cuarta, escalera B, del edificio sito en Montgat, calle Miláns del Boch, números 1, 3 y 5, de superficie 116,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.455, libro 132 de Tiana, folio 53, finca 7.475, inscripción primera.

La finca ha sido tasada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.-El Secretario.-10.002-C (44207).

#### CARBALLIÑO

##### Edicto

Doña Cristina Cadenas Cortina, Juez de Primera Instancia, por prórroga, de Carballiño (Orense) y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Antonio Pedrouzo Novoa, en representación de «Tableros Bon, Sociedad Anónima», contra Magín Daparte Patao, con el número 155/84, en reclamación de 2.140.156 pesetas, importe de principal y costas, en los que se sacan a subasta los siguientes bienes:

1. Nave industrial de unos 1.400 metros cuadrados dedicada a la fabricación de muebles cubierta de uralita y construida de bloques de cemento, sita en Pousada, municipio de Maside, lindando: Por el frente, con carretera nacional de Orense a Pontevedra, y por la derecha, con carretera al pueblo de Lago. Evaluada en 20.000.000 de pesetas.

2. Turismo «Ford-Taunus», matrícula OR-2419-F, modelo 2-0. Valorado en 300.000 pesetas.

Suma el valor total de los bienes descritos 20.300.000 pesetas, que sirve de tipo de tasación.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-Para participar en la misma será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con la misma, el 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.-Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.-La segunda subasta se efectuará con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de tasación, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que no fueron suplidos los títulos de propiedad.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado; la primera, a las doce horas del día 30 de julio; la segunda, a las doce horas del día 24 de septiembre, y la tercera, a las doce horas del día 21 de octubre del corriente año.

Dado en Carballiño a 30 de mayo de 1987.-La Juez, Cristina Cadenas Cortina.-El Secretario.-3.644-3 (44313).

#### CARTAGENA

##### Edicto

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 134/1986, seguidos a instancia de «Madin, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Gregorio Farión Martí, contra don José Romero Gallego y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 2.819.049 pesetas de principal, más 1.250.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que serán descritas, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 4 de septiembre, a las diez y media de su mañana; para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración, se ha señalado el próximo día 30 de septiembre, a las diez y media de su mañana, y para la tercera, en su caso, y sin sujeción a tipo, se ha señalado el próximo día 28 de octubre, a las diez y media de su mañana, y todas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta cuarta del Palacio de Justicia, calle de Angel Bruna, 21.

Las fincas a que se refiere la subasta son las siguientes:

1.ª Vivienda en tercera planta alzada, letra B, del edificio situado en el puerto de Mazarrón, sito en calle sin nombre, perpendicular a la del Castillo. Le corresponde como anexo un cuarto trastero. Ocupa una superficie de 102,50 metros cuadrados. Inscrita al libro 340, folio 44, finca número 29.271. Valorada en 3.500.000 pesetas.

2.ª Vivienda en primera planta alzada, letra B, del referido edificio, situado en el puerto de

Mazarrón, calle sin nombre, perpendicular a la del Castillo. Le corresponde como anexo un cuarto trastero. Superficie, 102,50 metros cuadrados. Inscrita al libro 340, folio 38, finca número 29.259. Valorada en 3.500.000 pesetas.

3.ª Vivienda en tercera planta alzada, letra A, del edificio situado en el puerto de Mazarrón, sito en calle sin nombre, perpendicular a la del Castillo. Le corresponde como anexo un cuarto trastero. Superficie, 106,80 metros cuadrados. Inscrita al libro 340, folio 43, finca número 29.269. Valorada en 3.700.000 pesetas.

4.ª Vivienda en segunda planta alzada, letra B, del edificio situado en el puerto de Mazarrón, sito en calle sin nombre, perpendicular a la del Castillo. Le corresponde como anexo un cuarto trastero. Superficie, 102,50 metros cuadrados. Inscrita al libro 340, folio 41, finca número 29.265. Valorada en 3.500.000 pesetas.

5.ª Vivienda en segunda planta alzada, letra A, del edificio situado en el puerto de Mazarrón, sito en calle sin nombre, perpendicular a la del Castillo. Le corresponde como anexo un cuarto trastero. Superficie, 106,80 metros cuadrados. Inscrita al libro 340, folio 40, finca número 29.263. Valorada en 3.700.000 pesetas.

6.ª Vivienda en primera planta alzada, letra A, que es parte integrante de un edificio situado en el puerto de Mazarrón, calle sin nombre, perpendicular a la del Castillo. Superficie, 106,80 metros cuadrados. Inscrita al libro 340, folio 37, finca número 29.257. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la valoración en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de las fincas que se sacan a subasta; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 8 de junio de 1987.-El magistrado-Juez, Fructuoso Flores López.-El Secretario.-10.029-C (44225).

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Edictos

Don José Antonio Soto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 299/1985, que se siguen a instancias del Procurador don Emilio Olucha Rovira, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Piquer Simarro y otros, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y precio de tasación, el bien que se describirá a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 23 de septiembre de 1987, a las once horas. En el supuesto de no haber postor en la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, por precio de tasación con rebaja del 25 por 100, cuyo remate tendrá lugar el día 9 de noviembre, a las once horas; si no hubiere tampoco postor en la segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, cuyo remate tendrá lugar el día 23 de diciembre

de 1987, a las once horas. Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en cada subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

#### Bien que se subasta

Urbana. 6. Nave industrial y parte de solar, en término de Burriana, partida Juan Rodrigo, con una superficie total de 1.900 metros cuadrados; el local con la estructura totalmente metálica, de 1.260 metros cuadrados, con una puerta de acceso. La cubierta de dicha nave está formada por placas de fibrocemento, siendo alguna de ellas translúcida para aumentar la iluminación de la nave, y la parte del solar, con 640 metros cuadrados de superficie, situado al norte del local. Linda: Norte y este, finca 13 destinada a viales; sur, nave número 5, y oeste, nave número 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules I, al tomo 1.041, folio 77, finca 39.796.

Valorada en 26.480.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 12 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, José Antonio Soto García.-El Secretario.-10.000-C (44205).

★

Don José Antonio Soto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 312/1983, que se sigue a instancia del Procurador don Emilio Olucha Rovira, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Anónima de Pavimentos y Revestimientos Cerámicos» (SIKERSA), he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y precio de tasación, el bien que se describirá a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 23 de septiembre de 1987, a las once horas. En el supuesto de no haber postor en la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, por precio de tasación con rebaja del 25 por 100, cuyo remate tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1987, a las once horas, si no hubiere tampoco postor en la segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, cuyo remate tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1987, a las once horas. Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en cada subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

#### Bien que se subasta

Una mitad indivisa de: Urbana. 69 áreas 73 centiáreas de tierra huerto, en término de Burriana, partido Camino de Valencia, riego de Caramit, dentro de cuyo perímetro y ocupando de dicha superficie 975 metros cuadrados, se halla construida una edificación industrial que comprende: Estación transformadora, que ocupa una superficie de 42 metros cuadrados; nave industrial

que ocupa una superficie de 833 metros cuadrados, y en la que se comprenden taller, almacén, oficinas y aseos. Linda: Norte, Camino Viejo de Valencia; sur, carretera de Nules; este, Javier y Manuel Llopis Ferrer, y oeste, Dolores Molinos Ferrer. Tomo 1.046 del Registro de la Propiedad de Nules I, libro 36 de Burriana, finca 35.500-N. Valorada esta mitad indivisa en 15.748.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 12 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, José Antonio Soto García.-El Secretario.-10.001-C (44206).

#### CORDOBA

##### Edictos

Don Francisco Pulido Montes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Córdoba,

Doy fe: Que en los autos de divorcio a que se hará expresión ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.-En la ciudad de Córdoba, a 13 de mayo de 1987. El ilustrísimo señor don Joaquín Navarro Fayos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de divorcio número 284 de 1986, seguidos a instancia de don José Luis Jodar Rojas, mayor de edad, casado, vecino de Pedro Abad (Córdoba), representado por la Procuradora doña Blanca León Clavería y dirigida por la Letrada doña Rosario Corpas Curiel, contra doña Rosa María Asensio Angona, mayor de edad, casada, y de paradero desconocido, declarada en rebeldía en estos autos,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora doña Blanca María León Clavería, en nombre y representación de don José Luis Jodar Rojas, contra su esposa, doña Rosa María Asensio Angona, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de ambos cónyuges por causa de divorcio, declarando asimismo disuelto el régimen económico matrimonial. Todo ello sin expresa condena de costas. Y una vez firme esta resolución, comuníquese de oficio para su anotación en la inscripción de matrimonio de los afectados al Registro Civil de Zaragoza. Notifíquese esta sentencia a la demandada rebelde en (algunas), digo la forma prevenida por la ley si la parte actora no solicita la notificación personal en el término de cinco días. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.-Firmado: Joaquín Navarro Fayos.-Rubricados.-Publicación: Fue publicada el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, doña Rosa María Asensio Angona, de ignorado paradero, libro la presente en Córdoba a 19 de mayo de 1987.-El Secretario, Francisco Pulido Montes.-7.696-E (44294).

★

Don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen: Sentencia número 249. En Córdoba a 23 de mayo de 1987. Habiendo visto el ilustrísimo señor don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Córdoba, los presentes autos, número 251/1986, sobre incidente de resolución de contrato de local de negocio sito en esta capital, en avenida del Gran Capitán, número 26, seguidos a instancia de don Manuel Navas Barbudo, contra doña Dolores Gallardo Muñoz y don Antonio Alvarez Gallardo, y contra los herederos de la primera, al haberse acreditado posteriormente en autos su fallecimiento, estando representado el actor por el Procurador don Juan

Antonio Pérez Angulo, bajo la dirección del Letrado don Adolfo Jiménez Castellanos Hologado, y los demandados, todos en rebeldía...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Juan Antonio Pérez Angulo, en nombre y representación de don Manuel Navas Barbudo, contra don Antonio Alvarez Gallardo y doña Dolores Gallardo Muñoz, así como contra los herederos de esta última, por haber fallecido la misma, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que ligaba a las partes sobre el local de negocio sito en la avenida del Gran Capitán, número 26, hoy señalado con el número 28 bajos, de esta ciudad, con expresa condena a costas para los demandados.

Notifíquese a las partes que contra la presente resolución pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en término de cinco días, a sustanciar ante la Audiencia territorial de Sevilla. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a don José Ramón Romero Alvarez, actualmente en paradero desconocido, viviendo al parecer en una pensión de Madrid, y a quien se le hace saber que contra dicha resolución podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en término de cinco días, doy el presente en Córdoba a 29 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Eduardo Baena Ruiz.-El Secretario.-10.026-C (44224).

#### FERROL

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol y su partido,

Hago público: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente número 78/1987, se declaró en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional al empresario de esta plaza don Agustín Borrajo Martínez, mayor de edad, viudo, consignatario de buques, y con domicilio en calle de la Merced, números 13-15, primero, y se acordó convocar a sus acreedores a Junta general, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 1, Palacio de Justicia, segundo derecha, a las diez horas del día 24 de septiembre próximo, haciendo saber a dichos acreedores que se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores para su examen, los autos con el dictamen, relación de activo-pasivo, Balance, Memoria, las relaciones de acreedores comunes y privilegiados, así como la proposición de Convenio.

Ferrol, 5 de junio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-9.991-C (44199).

#### GIRONA

##### Edicto

Don José Alejandro Criado Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Girona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 267/1986, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Nuria Oriell Corominas, en nombre y representación de «Garaje Camps, Sociedad Anónima», contra don Salvador Camarasa Alcaer, en reclamación de 271.260 pesetas en concepto de principal, gastos, intereses y costas, cuyos autos se hallan en vía de apremio para la ejecución de sentencia firme, y en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se relacionarán, y que se celebrará con observancia de las siguientes condiciones:

Primera.-El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre de 1987, a las once horas, y servirá de tipo en esta subasta el de 2.150.000 pesetas para la

mitad indivisa de la finca número 7.639, y 5.460.000 pesetas para la finca número 5.234, y no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del precio que sirve de tipo en la subasta.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores interesados consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo con que salen a subasta los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

Tercera.-Las cantidades en tal concepto consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adjudicados al rematante.

Quinta.-El rematante habrá de consignar en la Mesa del Juzgado y término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Sexta.-Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cargo del rematante, sin destinarse a su liquidación el precio del remate.

Séptima.-Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Octava.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, se señala el día 2 de noviembre de 1987, a las once horas.

Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 27 de noviembre de 1987, a las once horas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de urbana número 14.-Vivienda piso segundo, puerta primera, del edificio «La Sinia», con entrada por la calle Francisco Ciurana de Girona. Consta de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 72 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Frente, entrando, con el rellano de la escalera, el ascensor y parte con la vivienda puerta primera de igual planta; derecha, con plaza sin nombre y parte con calle Francisco Ciurana; fondo, con el cuerpo del edificio que tiene su entrada por la planta sin nombre; a izquierda, entrando, patio interior de luces. Inscrita en el tomo 1.680, folio 64, finca número 7.639.

2. Urbana. Entidad número 1.-Local comercial en la planta baja de la casa sin número de la prolongación de la avenida San Narciso, de Girona; ocupa una superficie de 182 metros 18 decímetros cuadrados; linda: Al frente, la calle de su situación; derecha, entrando, parte caja de escalera y entidad número 1 bis; izquierda, solar del señor Mirandes, y fondo, entidad número 1 bis. Inscrita en el tomo 1.539, folio 145, finca número 5.234.

Girona, 9 de junio de 1987.-El Juez, José Alejandro Criado Fernández.-El Secretario.-9.995-C (44201).

#### LA CORUÑA

##### Edictos

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 28/1983, se tramita expediente de decla-

ración de fallecimiento de don Juan Barba Souto, hijo de José y Francisca, natural y vecino que fue de Santa Cecilia, parroquia de Morás, Ayuntamiento de Arteijo, de donde se ausentó para América el día 27 de septiembre de 1914, sin que desde el año 1915 se volviese a saber de su paradero.

Lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña, 13 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.-El Secretario.-8.689-C (39779). y 2.ª 29-6-1987

★

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña y su partido,

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio ejecutivo número 631/1984-S, seguidos a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blanco García, contra «Amenedo Construcciones, Sociedad Anónima», y don José Luis Amendo Barral, sobre reclamación de cantidad de 2.000.000 de pesetas de principal y 750.000 pesetas calculadas para intereses y costas, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, y por primera vez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1987, a las once horas, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros. Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para el supuesto de no existir licitadores en la primera se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, el día 8 de octubre de 1987, a las once horas. Y para el supuesto de una tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la primera, el día 9 de noviembre de 1987, a las once horas.

#### Bienes objeto de subasta

Piso ático, número 3, sexto, derecha, de la calle primera transversal de la prolongación de la avenida de La Habana, actualmente cronista Constantino Armesto, de 112 metros cuadrados, aproximadamente. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Dado en La Coruña a 22 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.-El Secretario.-3.638-2 (44308).

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Familia, de Las Palmas de Gran Canaria, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento legal de don Pedro Medina Naranjo, bajo el número 158/1987, instado por su esposa, doña Marta Dolores Castellano Monzón, domiciliada en la calle Víctor Hugo, número 158, primero, de esta ciudad, el que desapareció en acción de guerra en el frente de Cataluña, el 9 de enero de 1939, como así se acredita con certificaciones expedidas por autoridades militares. Que lo último que saben de él es que fue evacuado en una camilla, ignorándose en qué Centro fue ingresado, sin que desde entonces se volviera a saber nada del señor Medina Naranjo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.017-C (44219). 1.ª 29-6-1987

#### LERIDA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de juicio ejecutivo 353/1985, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida por el procurador señor Martínez Huguet, en nombre y representación de «Motor Lérida, Sociedad Anónima», contra don Juan Farreres Mangues, mayor de edad, vecino de Alpicat, calle Mayor, 16, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado que se dirán al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta se celebrará el día 28 del próximo mes de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 2 de Lérida, sita en rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, sirviendo de tipo el importe de la tasación de los bienes.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Tercera.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Si se declarase desierta la primera subasta en todo o en parte se celebrará la segunda el día 30 de septiembre próximo, con la rebaja del 25 por 100, en las mismas condiciones que la anterior.

Sexta.-No habiendo postores en la segunda, se celebrará en tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre próximo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo a que salió a segunda subasta.

Séptima.-Las subastas se celebrarán a las doce horas, pudiendo el rematante ceder el remate a tercero.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Una retroexcavadora «Guria 454», BS-36. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Un camión marca «Barreiros 6434-B», matrícula L-6020-C. Valorado en 1.400.000 pesetas.

Un vehículo camión marca «Barreiros 4238-D», turbo, 300, matrícula L-1044-F. Valorado en 900.000 pesetas.

Un vehículo camión «Dodge C-38-T», matrícula L-0227-H. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Lérida a 29 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Francisco Acín Garós.-El Secretario judicial, E. Alvarez.-10.007-C (44212).

#### MADRID

##### Edictos

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado 14 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.197/1984, a instancia del Procurador señor Pinto, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Bernabeu Ramón sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:



En primera subasta, el día 31 de julio próximo, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 22.772.792 pesetas la primera, 1.567.286 pesetas la segunda y 15.766.922 pesetas la tercera finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 29 de septiembre próximo, a las once horas, por el tipo de 17.079.594 pesetas la primera, 1.175.465 la segunda y 11.825.192 pesetas la tercera, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 30 de octubre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Primera finca: Una. Local grande del sótano que constituye un garaje. Consta de 112 plazas de aparcamiento, calle Francisco Ruiz Brá. Mide 2.451 metros 95 decímetros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Elche, tomo 808, libro 468 de Salvador, folio 3, finca 42.371, inscripción segunda.

Segunda finca: Dos. Local de poniente, del sótano, susceptible de ser incorporado a local planta baja, con acceso a calle Manuel Campello Ruiz. Mide 168 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrito en dicho Registro, tomo 808, libro 468 de Salvador, folio 6, finca 42.373, inscripción segunda.

Tercera finca: Planta baja que comprende un local susceptible de ser dividido en varios y ser incorporado alguno de ellos al local de poniente del sótano. Con accesos a las calles de su situación. Mide 1.686 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrito en dicho Registro de la Propiedad de Elche, tomo 808, libro 468 de Salvador, folio 9, finca 42.375, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.999-C (44204).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 99/1986, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Lucía Sánchez Fernández, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1), y simultáneamente en el de Navalcarnero, por término de quince días, la finca hipotecada.

Fechas: A las once de su mañana. Primera, 30 de julio próximo; segunda, 30 de octubre, y tercera, 11 de enero de 1988.

Tipos: En cuanto a la primera, 5.016.000 pesetas, en que ha sido valorada; la segunda, dicha suma, con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de aprobar el remate.

Titulo, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente podrán realizarse posturas por escrito, haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado, junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca: Urbana. Vivienda unifamiliar de Protección Oficial de Promoción Privada de dos plantas-porche exterior y garaje en fachada principal. La vivienda tiene una superficie útil de 85 metros 71 decímetros cuadrados y una superficie construida de 100 metros 12 decímetros cuadrados. Consta la planta baja de cocina, salón-comedor, aseo, «hall», distribuidor, escalera de unión con la planta superior y porche exterior. La planta alta se compone de tres dormitorios y cuarto de baño. En fachada principal se ha construido un cuerpo de edificación destinada a garaje, con una superficie útil de 14 metros 10 decímetros cuadrados; su construcción a base de muros de carga de fábrica de ladrillo macizo, carpintería interior de madera y exterior de aluminio, fachada exterior de ladrillo visto, solada de terrazo, cubierta a dos aguas con teja prefabricada; tiene sus correspondientes servicios de agua, luz y alcantarillado. Tiene un pequeño jardín o patio de su terreno posterior. Está construida sobre una parcela de terreno en la travesía de Escalona, número 6, señalada como C 16 en el plano de parcelación. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, parcela en la travesía de Escalona, número 4 ó C 17; izquierda, parcela en la travesía de Escalona, número 8 ó C 15; fondo, herederos de Lozando Rodríguez, y frente, la calle de su situación. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 424, libro 121, folio 86, finca 10.321, inscripción cuarta.

En caso de no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de octubre próximo, a las once de su mañana, en idénticos lugares y con iguales condiciones, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; asimismo, y en su caso, se señala para la celebración de tercera subasta, el día 11 de enero próximo y hora de las once, y con idénticas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1987.—El Juez.—El Secretario.—9.998-C (44203).

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 309/1984, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alvarez, en nombre y representación del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), contra don Juan J. Rubio Tejero y doña María Teresa Berrueta Silva y Armas en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados

que se describirán al final, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 27 de julio próximo, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de tasación con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 26 de octubre próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Que habiéndose embargado bienes inmuebles, los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Monte llamado La Costona y Petuya, sito en la parte abajo de la Huerta de la Braña, en San Vicente, parroquia de San Martín de Arango, concejo de Pravia, de 95 áreas 25 centiáreas; linda: Este, Juan Alvarez y Martín Díaz; sur, herederos de Sabas Castrillón; oeste, Juan Arango de la Braña y doña Elisa N. de Cudiflero, y norte, camino de carro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al tomo 481, libro 136, finca número 11.162-N, inscripción sexta.

Valorada en 190.500 pesetas.

2. Labor y prado llamada de La Jungal y El Montín, en términos de su nombre de La Jungal, parroquia de San Martín de Arango, concejo de Pravia, de 22 áreas 40 centiáreas según medición. Linda: Este, herederos de Concepción Castrillón y de la Condesa de Revillagigedo; sur y oeste, más de esta última, y norte, de las mismas y camino público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al tomo 481, libro 136, folio 47, finca número 11.163-N, inscripción sexta.

Valorada en 352.800 pesetas.

3. Finca dedicada a labor y prado llamada Veiga de Siella, Las Merodales, Prado de La Juncal y Prado del Mamo, en el paraje de La Juncal, lugar de Puentevega, parroquia de San Martín de Arango, concejo de Pravia, de 6 hectáreas 32 áreas 46 centiáreas, según medición. Linda: Norte, camino antiguo de Puentevega a Pravia, Juan Rubio, parcela segregada, finca de doña Asunción y su esposo, Juan Rubio, nuevamente camino antiguo de Puentevega a Pravia; sur, Vicente Campo, José Alvarez, Jesús Vázquez, herederos de Baragaña y carretera de La Granja a Pravia, cuya carretera atraviesa la finca por el sur, dejando aisladas dos parcelas que suman 13 áreas 90 centiáreas y llevan la denominación de Prado

del Manso, y oeste, Guillermo Rodríguez, Faustino Díaz Villazón y otros y camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al tomo 446, libro 124, folio 122, finca número 5.624, inscripción séptima.

Valorada en 10.141.210 pesetas.

4. Finca denominada La Juncal, en Puentevega, parroquia de San Martín de Arango, concejo de Pravia, compuesta de terreno dedicado a prado, de 27 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, Juan Rubio, Juan Llana y camino, y sur, este y oeste, finca La Juncal, propiedad de doña Asunción Gil. Tiene un camino de terreno propio que pasa entre las fincas de Juan Llana y Samuel Iglesias y desemboca en el camino antiguo de Puentevega a Pravia. Dentro de su perímetro y cabida existen dos edificios dedicados a gallinero, de planta rectangular, uno de 7 metros de fondo por 36 metros de frente, en cuyo centro tiene una pequeña planta alta de 48 metros cuadrados, dividida en dos dormitorios, comedor, aseo y cocina, dedicada a vivienda del colono, y el otro de 28 metros de frente por 6 de fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al tomo 446, libro 124, folio 123, finca número 19.322-N, inscripción quinta.

Valorada en 6.493.100 pesetas.

5. Posesión, compuesta de parte rústica a campo y tierra y parte urbana a varias edificaciones, llamada Huerta de Junto a Casa, sita en el barrio de La Jungal, lugar de Puentevega, parroquia de San Martín de Arango, concejo de Pravia, que ocupa una cabida de 37 áreas 50 centiáreas aproximadamente. Sus linderos generales son: Norte, camino de Santa Marte; sur y oeste, casa de Inclán, y este, Juan Llana. Cerrada de paredón por todos sus lados. Dentro de esta cabida y linderos existen dos edificaciones, una en el ángulo nordeste llamada La Casina y la otra edificación situada cerca del ángulo noroeste. Existen también una panera con garaje y camaranchón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al tomo 515, folio 33, finca número 23.755-N, inscripción quinta.

Valorada en 13.623.750 pesetas.

Dado en Oviedo a 15 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.-El Secretario.-10.005-C (44210).

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.069/1983-F, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Juan Moncada, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Solivellas Sureda, representado por el Procurador don Juan Arbona Rullán, y doña María Vanrell Mestre, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña María Vanrell Mestre.

1. Urbana. Número 40 de orden. Apartamento puerta A del piso segundo del bloque B, con acceso por el vestíbulo, escalera y ascensor número 3, sito en la calle Marbella, 41, El Arenal, en el municipio de Palma. Ocupa una superficie de 75 metros y 21 decímetros cuadrados. Consta de dos dormitorios dobles, salón, baño, cocina, galería y balcón terraza. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 41 de orden. Apartamento B del piso segundo del bloque B. Tiene su acceso por la escalera número 3 y su vestíbulo y ascensor sito en la calle Marbella, 41, El Arenal, en el municipio de Palma. Mide 74 metros y 42 decímetros cuadrados. Es la puerta segunda de

rellano que da acceso. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Número 2 de orden general correlativo. Local número 2, sito en la planta semisótano de las «Galerías Cupido», sitas en El Arenal de Palma, con acceso por un paso central al que se llega mediante dos escaleras laterales y otras centrales, que arrancan de una zona ajardinada al uso exclusivo de dichas galerías, situada a lo largo del límite sur del integro inmueble. Mide 89 metros cuadrados. Actualmente en dicho local hay una peluquería de señoras y caballeros. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 28 de julio, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y si cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de septiembre de 1987, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1987, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de mayo de 1987.-El Juez.-El Secretario.-10.006-C (44211).

## PAMPLONA

### Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 29 de julio, 30 de septiembre y 28 de octubre de 1987, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio de menor cuantía número 983-B/1985, promovidos por don Manuel Gómez Ovejero contra don José María Lloréns Larrea.

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder al remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

### Bienes objeto de la subasta

Bajera o local de planta baja de la casa números 60 y 62, de la calle Estafeta, de Pamplona, con entrada por la travesía Espoz y Mina. Superficie, 74,16 metros cuadrados, valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 3 de junio de 1987.-El Juez, Francisco Tuero Aller.-El Secretario.-3.435-D (44248).

## SAN SEBASTIAN

### Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de San Sebastián y su partido, decano,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 478/1985, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Muria Garin, representado por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra «Edersil, Sociedad Anónima», domiciliada en Gaviria, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles especialmente hipotecados, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo dichos bienes, que son los siguientes:

Antiguo caserío molino denominado de Vidaurreta, sito en la villa de Gaviria, convertido en el día en establecimiento balneario y conocido bajo el nombre de Baños de Gaviria (provincia de Gaviria), señalado con el número 11 en el cuartel del Norte, y comprende los edificios y pertenecidos que a continuación se describen:

Un edificio nuevo con destino a hospedería y baños, que tiene, del oriente a poniente, 20 metros 85 centímetros, y de mediodía a norte, 10 metros 50 centímetros. Se compone de planta baja, donde está la fuente, depósito de aguas, aposentos para bañeros y además tres pisos destinados a dormitorios, todo en buen estado, confinante, por oriente y norte, con sus antepuertas; por mediodía, con el río, y por poniente, con la obra vieja y cocina.

Otro edificio contiguo u obra vieja, juntamente con el aditamento de la cocina, bodega y un departamento para capilla, que tiene, de oriente a poniente, 24 metros 40 centímetros, y del mediodía al norte, 16 metros 40 centímetros; se compone por la parte del mediodía, que es un agregado nuevo de cocina, con terrado de sino en la

planta baja del edificio antiguo, comederos, un piso más con dormitorios y además un piso desván en un estado mediano, confinando, por oriente, con la casa hospedería y antepuertas; por mediodía, con el río; por poniente, con terreno suyo, y por el norte, con camino servidumbre del establecimiento.

Otra tejavana o cubierta a continuación, pero separado 1 metro 30 centímetros, que tiene, de oriente a poniente, 5 metros 50 centímetros, y de mediodía a norte, 5 metros.

Este se compone de planta baja y tejado, confinante por todos sus lados con pertenecidos de la misma finca.

Otro edificio nuevo, destinado a capilla y cuadra, tiene, de oriente a poniente, 21 metros 40 centímetros, y del mediodía al norte, 6 metros 50 centímetros, todo con planta baja y tejado, confinante, por oriente, mediodía y poniente, con sus pertenecidos, y por el norte, con los de don Ignacio Ortiz.

Ochenta y cuatro áreas de terreno, perteneciente a la finca, a saber: 6 áreas 22 centiáreas en jardines, 20 áreas 3 centiáreas en caminos, antepuertas, paseos, ribazos, y los que ocupan los edificios; confinan, por oriente, con terrenos del caserío Iribo-Gamaicoa y camino para enlazar la carretera de Ormaiztegui a Oñate; por mediodía, con el río; por poniente, con el camino carretil y con el mismo río, y por norte, con herederos de Ignacio Atin.

Trescientos treinta y seis metros lineales de camino abierto desde la carretera que va de Ormaiztegui a Oñate, hasta el confín del terreno del establecimiento.

Una casa hospedería conocida con el nombre de Nueva Hospedería de los Baños de Gaviria, cuya superficie o área mide 348 metros cuadrados, con planta baja, tres pisos altos y desván, comunicándose con dicho establecimiento balneario por medio de una galería cubierta, confinando, por oriente, poniente y norte, con el jardín y antepuertas, pertenecientes al establecimiento, y por el mediodía, con el río Estanda.

Edificio balneario nuevo y a la vez hospedería, llamado «Balneario de Lujos», confinante, por sur, con el río Estanda; por este, con otro edificio también perteneciente al mismo balneario, y por el oeste, con un callejón existente entre el edificio que se describe y la cuadra del balneario; consta de planta baja por la parte del río Estanda y sótano por el lado del paso de carruaje, destinados a grandes depósitos de agua para el balneario, piso principal por el lado del río Estanda y piso bajo por la parte del paseo de carruajes, con destino al gran salón del balneario, diferentes duchas, sala de pulverizaciones e inhalaciones, piscina y cuartos de baño; piso segundo por la parte del río Estanda y piso principal por el lado del paso de carruajes, con destino a habitaciones de bañistas. Solar del edificio, 453 metros 12 centímetros 2 centímetros.

Un manantial que nace en el terreno llamado Castañal, de Camiñoñaña, del caserío Irasola, de la villa de Gaviria, cuya fuente de agua ferruginosa o mineral es conocida con el nombre de Iturrigorri.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Dos vibradoras en la base de la tolva o depósito de chatarra de vidrio general marca «Urbar, Sociedad Anónima», con una potencia eléctrica de 0,97 HP.

Una cinta transportadora de banda de goma en V de 40 centímetros de ancho por 6 metros de largo, con motor de 2 HP marca «Davis».

Una cinta transportadora de banda de goma en V de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo, con motor de 2 HP marca «Davis».

Un tambor lavador para vidrio de forma cónica, con chapa metálica perforada, de 2 metros de largo, con motor reductor «Echesa, Sociedad

Anónima», de 0,5 HP, y ventilador tipo caracol marca «Letag», de 0,35 HP.

Una cinta transportadora marca «Moreo», con banda de goma en forma de cangilones, tipo L-4-1, de 8 metros entre ejes de tambores y banda de 40 centímetros y cuatro tolvas por metro.

Un molino de martillos marca «Gumersindo García», con 10 HP de potencia, con tolva y vibrador correspondiente.

Un horno de secaje con dos tambores cónicos perforados de 4 metros de largo, con motor reductor de 0,75 HP.

Una cinta transportadora de banda de goma en V de 40 centímetros de ancho por 8 metros de largo, con un motor de 2 HP marca «Davis».

Un molino-bombo triturador marca «Ceasa», para molienda en seco, de las siguientes características técnicas: Diámetro tambor, 1.700 milímetros; longitud tambor, 1.800 milímetros; capacidad útil, 3.240 litros; carga útil, 1.100-1.200 kilogramos; velocidad del molino, 22 r.p.m.; potencia motor reductor, 25 CV; revestimiento interior de esteatita, tapa de molienda de 400 por 300 milímetros y carga de bolas de alumina.

Un tamiz «Taldec, Sociedad Limitada», motor vibrador «Urba, Sociedad Anónima», rotativo, a 1.500 r.p.m., número 27, de 4,25 HP, tipo 5-140-15.

Una mezcladora de aspas verticales giratoria marca «Gustav Eirich», tipo EBG-2, Masch 14178.

Una mezcladora italiana de aspas marca «Chiesa-Milano», de 110 centímetros de alto y 1 metro de diámetro.

Una prensa metálica de 100 toneladas de presión marca «L-Pinchart-Deny-Paris», con motor de 7 HP. Reductor «Iruca» y ventilador «Letag», de tipo caracol, de 0,35 HP. Vibrador «Urbar», de 0,5 HP, y otro ventilador tipo caracol «Letag», de 0,35 HP; a continuación un horno de dos túneles de 1,10 metros de alto por 1,10 metros de ancho por 20 metros de largo, zona de 12 metros de calor, con resistencias eléctricas, y 8 metros de zona de enfriamiento. Un motor reductor marca «Iruca», de 1,5 HP, con dos cintas de malla de acero inoxidable de 175 milímetros de ancho por 44 metros de largo.

Una prensa vertical metálica de 100 toneladas de presión, marca «Lis», número 74 1/2. Motor de 7 HP. Reductor «Iruca». Un vibrador «Urbar» de 0,5 HP y un ventilador «Letag» de tipo caracol, de 0,35 HP. A continuación un horno de dos túneles de 1,10 metros de alto por 1,10 metros de ancho por 19 metros de largo, zona de 12 metros de calor, con resistencias eléctricas, y 7 metros de zona de enfriamiento. Un motor reductor «Iruca» de 1,5 HP, con dos cintas de malla de acero inoxidable de 175 milímetros de ancho por 42 metros de largo.

Un equipo de cuadros eléctricos de la primera prensa «Pinchart» y horno, compuesto por un armario de 120 por 60 por 30 centímetros, un armario de 100 por 80 por 33 centímetros y un armario de 80 por 60 por 30 centímetros, con ocho reguladores, ocho pirómetros y ocho contactores con su correspondiente reloj de conexión o de encendido.

Un equipo de cuadros eléctricos de la prensa «Lis», compuesto por un armario de 100 por 50 por 25 centímetros, otro de 70 por 50 por 20 centímetros, otro de 70 por 40 por 25 centímetros, otro de 70 por 50 por 20 centímetros y otro de 35 por 35 por 25 centímetros, con seis reguladores, seis pirómetros y seis contactores con su correspondiente reloj de conexión o encendido.

Un cuadro general eléctrico a la entrada del pabellón de los hornos, con cinco interruptores. Las medidas de dicho cuadro-armario son de 200 por 90 por 45 centímetros.

Una soldadora eléctrica marca «Autógena Martínez», cuyas medidas son de 80 por 50 por 70 centímetros, con dos ruedas para su transporte.

Un taladro vertical «Estrog», modelo TM-12, número 1, serie 117.

Un esmeril «Letag» de dos piezas, de 1,1 HP, número 37.885.

Un cuadro eléctrico general del taller mecánico de 70 por 40 por 15 vm.

Una cizalla marca «GK-3-4».

Un turbomotor de repuesto marca «Fluidryve Española».

Un generador de aire caliente «Zeta» directo Burdihan.

Un polipasto eléctrico «Jaso» de 1.000 kilogramos de potencia, modelo B-5, número 16.531.

Un polipasto fabricado en casa con motor de 3 HP.

Encima del molino de bolas, y para su servicio, hay dos tolvas: Una cuadrada de 2.000 por 2.000 por 2.500 milímetros de alto, y una cónica de 1.300 por 90 centímetros de diámetro.

Una cinta transportadora para cargar el molino marca «Moreo», con banda de goma en forma de V, de 30 centímetros de ancho por 8 metros de largo.

Una carretilla elevadora con control electrónico, tipo Z-15Be, con ruedas de bandaje macizo, para 1.500 kilogramos de capacidad de elevación, horquillas estándar de 990 milímetros, 3,3 metros de altura útil, con batería de tipo 6 PG-290/DD, de 24 elementos y protección del conductor.

Un transformador trifásico instalación interior, con ruedas de transporte, depósito de expansión, refrigeración natural en baño de aceite, conmutador de alta para ser accionado sin tensión, marca «Incoesa» (primera categoría), potencia 400 CV, frecuencia 50 HZ. t. primaria 13.200 + 5 + 7 + 10 por 100 V, conectado a la línea Iberduero.

Valoran en 10.400.000 pesetas en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, 41, piso 2.º, el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 90 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en todas las subastas, desde el nuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 1.º o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sexto.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en el día señalado por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivo.

Dado en San Sebastián a 5 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—10.032-C (44226).

## JUZGADOS DE DISTRITO

### ARANDA DE DUERO

#### Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado, con el número 387/1986, sobre hurto, contra Víctor Cuesta Barrio, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:



Sentencia.-En la villa de Aranda de Duero a 16 de diciembre de 1986. Don Javier Oraa González, Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en la misma con el número 387/1986.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Constanancio Domingo Palacios.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Víctor Cuesta Barrio, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción, en el término del primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando firmo.-Firmado, Javier Oraa González.

Y así, para que sirva de notificación a Víctor Cuesta Barrio, expido la presente en Aranda de Duero a 11 de junio de 1987.-El Secretario.-7.653-E (43905).

#### RIBADESELLA

##### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 79/1986, en que resultó condenado Julio Parquet López, por una falta del artículo 597 del Código Penal, a la multa de 10.000 pesetas y a indemnizar a José Manuel Fernández Toyos en la cantidad de 23.340 pesetas por daños, y por otra falta del artículo 586, 1.º, del mismo cuerpo legal, a la multa de 10.000 pesetas, por medio de la presente se notifica y requiere al condenado antes señalado, hoy en ignorado paradero, a fin de que haga efectivo el importe de las dos multas, de 10.000 pesetas cada una, y haga efectivo igualmente en este Juzgado el importe de la indemnización, de 23.340 pesetas más el interés legal de la misma, a razón de 7,35 pesetas diarias, desde la fecha de la sentencia, 6 de marzo de 1987, hasta su completo pago.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al pago de dichas responsabilidades al condenado, hoy en ignorado paradero, Julio Parquet López, expido y firmo la presente en Ribadesella a 12 de junio de 1987.-La Secretaria.-7.693-E (44290).

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

##### Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 433/1986, seguidos por daños, en el que figura como denunciado Andrés Herranz Villagrán, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés Herranz Villagrán, como autor responsable civil y criminalmente de una falta prevista y penada en el artículo 597 del Código Penal vigente, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con quince días de arresto sustitutorio en caso de impago, indemnice a Faustino Fernández en la cantidad de 23.120 pesetas y al pago de las costas de este procedimiento.-Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Juan Luis Gordillo.-Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a Andrés Herranz Villagrán, expido la presente, que firmo en San Sebastián de los Reyes a 12 de junio de 1987.-La Secretaria.-7.692-E (44289).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Pablo Cabañas del Pino, hijo de Pablo y de Antonia, natural de Nombela (Toledo), de diecinueve años de edad, de estado civil soltero, profesión estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, número 6, 1.º izquierda, procesado en la causa número 112/87, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 12 de mayo de 1987.-El Capitán Auditor Juez Togado.-791 (31412).

★

Los mozos cuyos datos se relacionan, con expresión de nombre y apellidos, natural de, nombre de los padres y fecha de nacimiento, deberán comparecer en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente, ante la Sección de Clasificación y Revisión de sus respectivas islas (Menorca e Ibiza), para su alistamiento y clasificación definitiva, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo serán declarados prófugos.

Juan Coll Sastre. Mahón. Juan y Antonia.  
Pedro Bosch Llufrú. Ciudadela. Damián y Angela.  
Antonio Marqués Marqués. Mahón. Paulino y Margarita.  
Antonio Bonet Mercadal. Ciudadela. Antonio y Margarita. 8-9-67.  
Eduardo Caballero Mateu. Ciudadela. Eduardo y María Josefa. 22-7-68.  
Pedro Fernández Garrido. Ciudadela. José Antonio y Rafaela. 2-2-68.  
Jorge Posqueras Muñoz. Ciudadela. Jaime y Antonia. 3-4-68.  
Vicente Santiago Santiago. Ciudadela. Pedro y Juana. 3-4-68.  
José Algaba Algaba. Mahón. Basilio y Purificación. 21-7-68.  
José Aparicio Cornejo. Mahón. Manuel y María. 11-5-67.  
Miguel Berenguer Cardona. Mahón. Luis y Francisca. 8-2-68.  
José Blanco Arévalo. Mahón. Jose y María. 3-12-67.  
Fernando Enriquez Pons. Mahón. Fernando y Margarita. 16-5-67.  
Miguel Escobedo Fernández. Mahón. José y Purificación. 20-3-68.  
Alfonso García López. Mahón. Alfonso e Isabel. 29-2-68.  
Juan González Vanu. Mahón. José y Susana. 23-5-67.  
José Honrubia Piqueras. Mahón. José y Matilde. 20-5-67.  
Miguel Huerta Caballero. Mahón. Manuel y Antonia. 7-5-68.  
Sebastián Joy Balaguer. Mahón. Sebastián y Margarita. 14-10-67.  
José Moraleda Benítez. Mahón. Angel y Sagra. 2-2-68.

José Muñoz Galera. Mahón. José y Edelmira. 13-1-68.  
Juan Pérez Rodrigo. Mahón. Francisco y Manuela. 26-9-67.  
Juan Real García. Mahón. José y Catalina. 27-7-67.  
Rafael Reverter Gómez. Mahón. Serafin y María. 12-6-67.  
Pablo Roselló Moll. Mahón. José y Margarita. 27-10-67.  
José Ruiz Caggos. Mahón. José y María. 29-5-67.  
Samuel Venegas Mamona. Mahón. José e Isable. 29-1-68.  
Jordi Casanovas Sempere. Villa-Carlos. Jordi y María del Carmen. 5-5-68.  
Patricio Gomila. Villa-Carlos.  
Oscar Martínez Fernández. Villa-Carlos. Julián y María. 3-3-68.  
Julio Alcalá Molina. Ibiza. Esteban y Dolores. 11-3-68.  
Juan Ales Francisco. Ibiza. Juan y Carmen. 6-5-67.  
Pedro M. Arbona Baeta. Ibiza. Pedro y Elena. 21-4-68.  
Miguel Arjona Alaiz. Ibiza. Francisco y Marcela. 9-11-67.  
Sebastián Baltasar de Serán. Ibiza. Walter y Verónica. 5-1-68.  
Juan Barroso Gutiérrez. Ibiza. Juan y Antonia. 24-7-68.  
Eduardo Bes Fuster. Ibiza. Eduardo y Carmen. 15-2-68.  
Juan Cardona Ferrer. Ibiza. Vicente y Josefa. 11-11-67.  
Andrés Carmona Gamorales. Ibiza. José y Antonia. 25-7-67.  
Juan J. Carrasco Revenga. Ibiza. Juan y Josefa. 14-8-67.  
Alejandro Díaz Giménez. Ibiza. Milagros. 8-7-68.  
Ramón Escandell Prados. Ibiza. Antonio y Juana. 27-8-67.  
Antonio Espín Sánchez. Ibiza. Bartolomé y Ana. 14-3-68.  
Fernando Fernández Reyes. Ibiza. Fernando e Inés. 5-8-67.  
Antonio J. Ferrer Costa. Ibiza. Arentio y Catalina. 29-8-68.  
Juan B. Franco Vigara. Ibiza. Benito y Antonia. 27-11-67.  
José M. Gallego Hernández. Ibiza. Manuel y Antonia. 24-8-68.  
Santiago García Roig. Ibiza. Miguel y Antonia. 25-8-68.  
Oliver Ivan Spencer. Ibiza. Peter y Katherine. 30-6-67.  
Fernando Jover Soldevilla. Ibiza. Fernando y María. 5-7-68.  
Juan Juan Farlane. Ibiza. Juan y Helen. 1-7-68.  
Vicente Antonio Leguey Pérez. Ibiza. Tomás y Clotilde. 29-5-68.  
Antonio López Genil. Ibiza. Juan y Joaquina. 19-12-67.  
Juan C. López de Mik. Ibiza. Claudio y Miquechrist. 15-8-67.  
José Manuel Lucía Mejías. Ibiza. Eugenio y Florentina. 10-6-67.  
Miguel Luengo Toledano. Ibiza. José y Avelina. 10-2-68.  
Enmanuel Marbach. Ibiza. Emil y Susana. 17-6-68.  
José Mari Mari. Ibiza. Juan y María. 8-5-67.  
Juan C. María-Miragaya. Ibiza. Lucio y Josefa. 23-6-67.  
Manuel Martínez Torreblanca. Ibiza. Manuel y María Jesús. 9-2-68.  
Boris Hipólitos Meuter. Ibiza. Hans y Christine. 16-5-68.  
Miguel A. Moratalla Díaz. Ibiza. Pedro y Purificación. 21-6-68.  
Andanecio Muñoz Moreno. Ibiza. Josefa. 6-4-68.  
Francisco Navarro Muñoz. Ibiza. Francisco y María. 31-8-68.

Carlos Pérez Peña. Ibiza. Manuel y Angeles. 18-2-68.

Agustín Quesada Alvarez. Ibiza. Antonio y Carmen. 4-5-67.

Juan Ramos Costa. Ibiza. Francisco y Antonia. 12-7-68.

Diego Ramos Palomo. Ibiza. Miguel y Josefa. 15-9-67.

Francisco Reyes Cárdenas. Ibiza. Francisco y María. 5-3-68.

José M. Ríos Velázquez. Ibiza. Manuel y Tomasa. 13-5-68.

Angel Segura Ortega. Ibiza. Fernando y María Paz. 3-3-68.

Juan Tur Oliver. Ibiza. Juan y Apolonia. 10-6-68.

Francisco Javier Vázquez Sánchez. Ibiza. Luis y María Pilar. 11-11-67.

José Antonio Vega Sánchez. Ibiza. Miguel y Rosario. 27-12-67.

Alejandro Wilbrand. Ibiza. Alexander y Canigún. 12-5-67.

José Bis Sánchez. San Antonio. José y Manuela. 5-9-67.

Francisco González Gil. San Antonio. Francisco y María. 29-1-68.

Alfonso Hernández Valverde. San Antonio. Alfonso y Matea. 19-7-68.

José Muñoz Vázquez. San Antonio. Antonio y Benita. 10-3-68.

Miguel Recio Martín. San Antonio. Antonio y Carmen. 24-11-67.

Tomás Román Mariscal. San Antonio. Tomás y Ana. 10-11-67.

Stefan Paul Ziolkowski. San Antonio. Ryszard y Bárbara. 24-2-68.

Jerónimo Calderón Luján. Santa Eulalia. 7-3-68.

Jorge Cendra Medina. Santa Eulalia. 3-1-68.

José Alonso Gómez Sánchez. Santa Eulalia. José y Juana. 29-2-68.

Pedro Hernández Clemor. Santa Eulalia. 24-11-67.

Jesús Martínez Robles. Santa Eulalia. 18-11-67.

Alfonso J. Méndez Vidal. Santa Eulalia. 5-5-67.

Miguel Angel Merino Pérez. Santa Eulalia. 16-5-68.

Vicente Ramón Escandell. Santa Eulalia. 28-3-68.

Vicente Ribas Planells. Santa Eulalia. 14-7-67.

Juan Torres Torres. Santa Eulalia. 18-12-67.

José Tur Ferrer. Santa Eulalia. José y María. 24-6-67.

Eusebio Carrasco García. San José. José y Ana. 28-7-67.

Juan Manuel Pérez Martínez. San José. Juan y María. 2-7-67.

Kin Sorensen Soler. San José. Sten y María Angeles. 24-6-68.

Thor Schulte Starcher. Formentera. Donald y Ursula. 7-5-67.

### Juzgados civiles

José Jiménez Moreno, hijo de Manuel y de Herminia, de treinta y nueve años de edad, natural de Valencia, vecino de Paterna, domiciliado últimamente en avenida País Valenciano, número 106, profesión rotulista, que se halla inculcado en procedimiento ejecutivo único 155/1986, seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital, con el número 155/1986, por delito de apropiación indebida, comparecerá ante el mismo, en el término de diez días para constituirse en prisión y que si no lo hace será declarado en rebeldía, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa de las autoridades y agentes de la Policía judicial la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándolo en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez.-806 (33013).

El Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Granada hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se reseña para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario ordinario 61/1987.

Nombre y apellidos: Fernando Rodríguez Matas. Naturaleza: Loja. Fecha de nacimiento: 3 de febrero de 1944. Hijo de Eladio y de María Cruz. Estado: Soltero. Profesión: Funcionario. Ultimo domicilio conocido: Urbanización Parque Luz Ed. Venus 1 B, Granada.

Granada, 9 de abril de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-770 (31391).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona), hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona, cuya identificación consta más abajo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Ejecutoria 221 de 1984.

Nombre y apellidos: Eduardo Moreno Rosario. Documento nacional de identidad: 40.430.638. Naturaleza: Isla Cristina (Huelva). Fecha de nacimiento: 3 de diciembre de 1960. Hijo de Manuel y de América. Estado: Soltero. Profesión: Pastelero. Ultimo domicilio conocido: Valencia.

Figueras (Gerona) a 8 de mayo de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-803 (33010).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona), hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona, cuya identificación consta más abajo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Ejecutoria 3 de 1985.

Nombre y apellidos: Jorge Duch Patchi. Naturaleza: Gerona. Edad: Treinta y nueve años. Hijo de Francisco y de Concepción. Estado: Casado. Profesión: Representante. Ultimo domicilio conocido: Gerona.

Figueras (Gerona) a 9 de mayo de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-804 (33011).

Manuel Fernández Cobo, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y de María, de estado casado, de profesión actor, domiciliado últimamente en Madrid, calle Jaén, número 11-3.º B, procesado en ejecutoria número 84 de 1986, por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 13 de mayo de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-801 (33008).

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente se declara nula y sin efecto la requisitoria publicada en el «Diario Oficial de Marina» número 142, de fecha 22 de junio de 1977, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de enero de 1979; «Boletín Oficial de Baleares» número 17523, de fecha 3 de febrero de 1979, y diario ABC, de Madrid, de 28 de enero de 1979, por la que se interesaba la presentación, busca y captura del procesado en la causa número 76/1977 de la jurisdicción de esta Zona Marítima del Mediterráneo, Cabo primero Especialista Minista de la Armada Carlos González Beltrán, por un presunto delito de desertión militar, al haber sido detenido e ingresado en prisión a resultas de dicha causa, en el mes de junio del presente año.

Cartagena, 2 de septiembre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado militar de Instrucción número 1, Angel García Belda.-794 (31415).

#### Juzgados civiles

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario número 21 de 1983, con fecha 27 de junio de 1985, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días el procesado Dino Villa, nacido en Teherán, hijo de Eduardo y Aneila, profesión empresario, estado casado, toda vez que el procesado ha sido habido.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1987.-El Secretario.-772 (31393).

### EDICTOS

#### Juzgados militares

Andrés López González, documento nacional de identidad 22.954.554, natural de Cartagena (Murcia), nacido el día 21 de marzo de 1962, hijo de José y de María, albañil, con último domicilio conocido en Fuente Cuba, Cartagena (Murcia), deberá comparecer en este Juzgado Militar Eventual número 16, sito en Cuba, Cartagena (Murcia), en el término de quince días, al objeto de notificarle la resolución acordada en el expediente judicial número 48-V-1982, instruido contra el mismo por falta de concentración a filas.

Dado en Murcia a 12 de mayo de 1987.-El Capitán Juez Instructor, José Sánchez Sánchez.-814 (33021).